

INDICADORES MUNICIPALES DE APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

Una herramienta para la elaboración de Informes
de Situación de la Infancia en el ámbito local español

INICIATIVA Y COORDINACIÓN:



FINANCIACIÓN:



COLABORACIÓN TÉCNICA:



Red Local a Favor de
los Derechos de la
Infancia y la Adolescencia

APOYO:



Ciudades Amigas de la Infancia

Madrid, 1 de noviembre de 2005

UNICEF-COMITÉ ESPAÑOL / IUNDIA
Programa Ciudades Amigas de la Infancia

c/ Mauricio Legendre, 36. 28046 Madrid
Teléfono: 91 378 85 95. Fax: 91 314 74 75

www.unicef.es
www.uam.es/iundia
www.ciudadesamigas.org

Correo electrónico: ciudadesamigas@unicef.es

Este documento ha sido financiado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (MTAS), a iniciativa de UNICEF-Comité Español a través del programa Ciudades Amigas de la Infancia, con la coordinación técnica de UNICEF-Comité Español y el Instituto Universitario de Necesidades y Derechos de la Infancia y la Adolescencia (IUNDIA). Ha contado con la colaboración y asesoría principalmente de expertos/as de la Red Local a Favor de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia, así como de expertos/as a título particular; y el apoyo de la Federación Española de Municipios y Provincias.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

I. DATOS GENERALES DEL MUNICIPIO

II. INDICADORES MUNICIPALES DE SALUD

III. INDICADORES DE ESCUELA - EDUCACIÓN - ENSEÑANZA

IV. INDICADORES DE CULTURA, OCIO Y TIEMPO LIBRE

V. INDICADORES MUNICIPALES DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

VI. INDICADORES MUNICIPALES DE FAMILIAS

VII. INDICADORES MUNICIPALES DE COOP. AL DESARROLLO

VIII. INDICADORES MUNICIPALES DE PARTICIPACIÓN INFANTIL

«EL BIENESTAR Y EL DESARROLLO DE LA INFANCIA SON LOS INDICADORES MÁS IMPORTANTES DE SALUD Y DE BUEN GOBIERNO PARA CUALQUIER COMUNIDAD»

En el Documento Final de la Sesión Especial de la Asamblea General de Naciones Unidas sobre Infancia (Mayo de 2002), los Estados acordaron **“tomar medidas para promover y proteger los derechos de cada niño (...) Reconocemos que la Convención sobre los Derechos del Niño, el tratado de derechos humanos más aceptado universalmente en la historia y sus Protocolos opcionales, contiene el más exhaustivo conjunto de estándares legales internacionales para la protección y el bienestar de la infancia”** (párrafo 4).

La Declaración y el Plan de Acción se adoptaron por consenso al final de la Sesión Especial. El documento final: *Un mundo apropiado para la infancia (A world fit for children)* identifica las alianzas que los Estados acordaron entre ellos para consolidar el Plan de Acción, de forma que se pueda **“avanzar en nuestra causa común: el bienestar de la infancia y la promoción y la protección de sus derechos (...)”**. En este contexto se señala, entre otros, a los gobiernos locales y sus autoridades, como los que **“pueden garantizar que la infancia es el centro de las agendas de desarrollo. Construyendo sobre una base ya creada, como las comunidades amigas de la infancia y ciudades sin áreas marginales, los**

Alcaldes y los líderes locales pueden mejorar significativamente la vida de la infancia”.

En paralelo a la Declaración y el Plan de Acción de dicha Sesión Especial de NN.UU., UNICEF reconoce la existencia de varias tendencias mundiales importantes:

1. la rápida transformación y urbanización de las sociedades globales;
2. las responsabilidades crecientes de los municipios y las comunidades hacia sus ciudadanos en un contexto de descentralización; y consecuentemente,
3. la creciente importancia de las ciudades dentro de los sistemas económicos y políticos nacionales.

Como respuesta a estas tendencias y acuerdos internacionales, UNICEF pone en marcha la iniciativa mundial de **Ciudades Amigas de la Infancia**, que pretende la promoción de la aplicación de la **Convención sobre los Derechos del Niño** (CDN) en aquel nivel que mayor impacto tiene sobre las vidas de los niños y las niñas: el municipio. Supone una estrategia para promover la mayor calidad de vida para todos los ciudadanos, no sólo para la infancia.

¿Qué es para UNICEF una Ciudad Amiga de la Infancia?

Una Ciudad Amiga de la Infancia, garantiza el derecho de cualquier joven ciudadano a:

- Influir sobre las decisiones que se tomen en su municipio.
- Expresar su opinión sobre el municipio que quieren.
- Participar en su familia, comunidad y en la vida social.
- Recibir servicios básicos como salud, educación y protección.
- Beber agua potable y tener acceso a servicios de limpieza adecuados.
- Ser protegido de la explotación, la violencia y el abuso.
- Pasear seguro en las calles en las que vive.
- Encontrarse con sus amigos y jugar.
- Tener espacios verdes para plantas y animales.
- Vivir en un medioambiente no contaminado.
- Participar en eventos sociales y culturales.
- Ser un ciudadano igual a los demás, con acceso a cualquier servicio, independientemente de su origen étnico, religión, nivel económico, género o discapacidad.

Para poder llegar a ser una Ciudad Amiga de la Infancia, o lo que es lo mismo, para garantizar una aplicación adecuada de la CDN en el ámbito local, UNICEF considera que es necesario construir **9 pilares básicos**, comunes a cualquier municipio en el mundo, que compongan los cimientos de un buen gobierno en política de infancia:

- 1. Participación Infantil:** promoviendo la implicación activa de los niños y niñas en los asuntos que les afectan; escuchando sus puntos de vista y tomándolos en consideración en los procesos de toma de decisiones.
- 2. Un marco legal amigo de la infancia:** garantizando una legislación, unas ordenanzas y unos reglamentos municipales consecuentes con la promoción y protección de los derechos de toda la infancia.

3. Una estrategia de derechos de la infancia para todo el municipio: desarrollando una estrategia o una agenda detallada y exhaustiva para construir una Ciudad Amiga de la Infancia, basada en la Convención.

4. Una comisión de derechos de la infancia o algún mecanismo de coordinación: desarrollando estructuras permanentes en el gobierno local que garanticen una consideración prioritaria a la perspectiva de infancia.

5. Análisis y evaluación del impacto en la infancia: garantizando que existe un proceso sistemático que analice y evalúe el impacto de las leyes, las políticas y las prácticas sobre la infancia: previo, durante y posterior a su aplicación.

6. Un presupuesto para la infancia: garantiza el compromiso adecuado sobre los recursos y el análisis de los presupuestos dirigidos a la infancia.

7. Un informe periódico sobre el estado de la infancia: garantizando la recogida de información y el adecuado seguimiento sobre el estado de la infancia así como de sus derechos.

8. Dar a conocer los derechos de la infancia: garantizando la sensibilización sobre los derechos de la infancia entre los adultos y los niños y niñas.

9. Abogacía independiente para la infancia: apoyando la creación de ONG y de instituciones independientes de derechos humanos (Defensorías Locales del Menor o Comisionados Locales para la Infancia, etc.) que promuevan los derechos de la infancia.

Tomando en consideración este marco de referencia, UNICEF-Comité Español, sumado a la iniciativa mundial de UNICEF: **Child Friendly Cities** (www.childfriendlycities.org), a través de su programa homónimo, se puso en marcha para poder facilitar la construcción de **Ciudades Amigas de la Infancia** (www.ciudadesamigas.org) en España.

Entre otras iniciativas y acciones que viene desarrollando UNICEF-Comité Español a través del programa Ciudades Amigas de la Infancia, se inició un proyecto desde el Instituto Universitario UAM – UNICEF-Comité Español de Necesidades y Derechos de la Infancia y la Adolescencia (IUNDIA) en colaboración con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Federación Española de Municipios y Provincias, y la Red Local a Favor de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia, por el cual se consideró oportuna la preparación de un documento que permitiera la elaboración de *Informes Periódicos sobre el Estado de la Infancia en el Municipio*.

Este documento pretende constituirse en una ayuda, en un apoyo, en una herramienta útil para aquel municipio y para aquellos profesionales que trabajan por y con la infancia desde lo local, y que han tomado en consideración la oportunidad de poder realizar un **Informe sobre el Estado de la Infancia de su Municipio**.

Desde este punto de vista, contando con una *fotografía fija* de la infancia del municipio, es posible plantear la elaboración de estrategias o planes de infancia fundamentados en un análisis de la realidad previo que permita dar pasos precisos con la seguridad y con la certeza de estar respondiendo a las necesidades y derechos reales de la infancia, sobre **y, fundamentalmente, con** la que se va a desarrollar la intervención municipal.

Por otro lado, esta herramienta contiene e integra una doble función, una doble utilidad: por un lado, resulta adecuada para realizar un informe sobre la realidad de la infancia y, por otro, tomando en cuenta la dimensión temporal, podemos asegurar que este instrumento también se convierte en un aliado para observar la evolución de las políticas locales de infancia en el tiempo. Así, este instrumento, aplicado en dos momentos diferentes del desarrollo de la política local de infancia, puede darnos la imagen de la evolución de aquellas políticas e intervenciones que se establecieron como oportunas en un primer momento y que, gracias a este instrumento también de **evaluación**, permiten al municipio la reorientación de las mismas según hayan mejorado o empeorado los diferentes ítems, apartados o aspectos analizados desde la primera observación.

A la hora de iniciar una empresa como ésta, la intención de UNICEF-Comité Español e IUNDIA, junto con el resto de instituciones colaboradoras, ha sido la de ofrecer a los municipios españoles una herramienta útil mediante la cual elaborar informes de situación de la infancia y evaluaciones periódicas.

Más allá de esta intención, los municipios tendrán plena facultad para establecer otras funcionalidades que pudieren obtenerse de este instrumento que, dicho sea de paso, es incompleto y, por supuesto, está inacabado. Habrá de enriquecerse con el paso del tiempo y del uso que de él se haga y, sobre todo, de las aportaciones de todos los y las profesionales que han hecho de su trabajo una dedicación entusiasta y firme por la mejora de la vida de la infancia en sus municipios. Contamos con vosotras y vosotros para mejorar esta herramienta. Para perfeccionarla. De manera que podamos contribuir a facilitar la aplicación de los Derechos de la Infancia en ese espacio real y cercano a la vida de los ciudadanos y, en especial, de las niñas y los niños, que es el municipio.

LOS INDICADORES MUNICIPALES DE APLICACIÓN DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOSA DEL NIÑO

El cuestionario que tenéis en vuestras manos es muy amplio. Pretende ser lo más **exhaustivo** posible y poner al municipio que lo utilice en **todas** las situaciones prácticas que teóricamente conocemos, pueden existir y son importantes a tener en cuenta. Sobre todo a la hora de planificar estrategias, acciones, planes... integrales respecto a la infancia.

Algunos de los datos/ítems pueden considerarse muy exhaustivos y tal vez de no competencia municipal pero hemos considerado que es interesante y necesario su conocimiento o, al menos, saber que se puede tener en cuenta para la planificación. Existe una amplia información que no es de obligatoria disposición para los municipios: que pertenece a otras administraciones públicas como la provincial, la autonómica o, incluso, la central; que, sin embargo, será crucial de cara a establecer una buena política local de infancia.

No pretendemos a través de este cuestionario una obtención de información con el mero afán acumulativo y de tratamiento estadístico (que sí se puede realizar), sino que sea de **utilidad** al municipio que lo use.

METAS

Aunque el marco de justificación de los Indicadores se encuentra en uno de los pilares básicos más importantes para la creación de una Ciudad Amiga de la Infancia, creemos que éstos son útiles fundamentalmente porque pueden contribuir a que un Ayuntamiento establezca una serie de **metas** con respecto a sus políticas de infancia:

- Evaluar y conocer la situación actual del trabajo en infancia sobre políticas ya definidas o desarrolladas;
- Elaborar un primer análisis situacional y punto de partida para la planificación de nuevas políticas o estrategias de infancia;
- Implantar fases sucesivas de políticas ya establecidas con necesidad de ajustes.

OBJETIVOS

Así pues, algunos de los **objetivos** que se pueden cumplir con este documento de Indicadores son:

- Conocer la situación (y transmitir la información) sobre lo que se está llevando a cabo en las entidades locales respecto a infancia, no solo en lo que tiene que ver con Planes Integrales de Infancia, proyectos amplios de ciudad o Consejos de Participación Infantil, sino con acciones o políticas integrales o cualquier otro tipo de órganos de participación infantil;
- Conocer y comparar lo que están desarrollando otros municipios: a través de consultas a una base de datos con resúmenes de documentos y poder comparar con criterios estandarizados (siempre y cuando se pudiera elaborar una base de datos común con la suma de los informes de distintos municipios);
- Facilitar la detección, a nivel interno de cada municipio, del estado de las políticas y/o acciones de infancia, para modificar/implantar dichas acciones;
- Contribuir a la construcción de un marco conceptual y terminológico común y compartido entre los municipios para poder actuar en los términos más estandarizados posibles;

- Promover la implicación de las distintas delegaciones municipales que tienen que ver con infancia a través de la obtención de información relevante;
- Facilitar la mejora o el establecimiento de otras formas de gestión de los recursos con que se cuenta para la infancia.

PROTECCIÓN DE DATOS

El almacenamiento/tratamiento de la información, explotación de datos y cualquier posibilidad de gestión o trabajo con los datos de los municipios, estará sujeto a protección especial y todos los datos se manejarán en porcentajes y nunca de manera específica o nominal.

EL CUESTIONARIO

El cuestionario está dividido por **áreas**, y cada una corresponde a un **cuadernillo**:

- I Datos generales del municipio
- II Indicadores de Salud
- III Indicadores de Escuela-Educación-Enseñanza
- IV Indicadores de Cultura, Ocio y Tiempo Libre
- V Indicadores de Sostenibilidad Ambiental
- VI Indicadores de Familias
- VII Indicadores de Cooperación Descentralizada al Desarrollo
- VIII Indicadores de Participación Infantil

Se distribuye por áreas/cuadernillos porque creemos que es difícil, y no recomendable, que una sola persona pueda aportar toda la información que el cuestionario puede recoger, de ahí que recomendamos la obtención de información sectorizando la recogida según departamentos o concejalías municipales. Varias visiones darán más amplitud de miras y contribuirán a desarrollar procesos de coordinación, planificación integral y descentralización.

El cuestionario puede utilizarse completo o en la parte que al municipio más le interese, teniendo en cuenta que los epígrafes y denominaciones de concejalías o departamentos, son los que se encuentran con más frecuencia en los municipios españoles, pero es posible encontrar múltiples excepciones para una misma tarea o parecidas: en nuestro caso primará la búsqueda de la información específica y no tanto el título de la concejalía que la trabaja.

Con respecto a los términos usados para confeccionar este cuestionario, son los más utilizados por las personas que lo hemos elaborado, no necesariamente coincidirá con los que utilizan las personas que ofrecen la información.

Por último, insistir en que los *Indicadores Municipales de Aplicación de la CDN* pretenden ser una ayuda, un apoyo sobre el cual mejorar o establecer políticas de infancia con el objeto de velar por la aplicación de los Derechos de la Infancia en el contexto en el que viven cotidianamente los niños y las niñas: el municipio; y no como una vía de fiscalización ni evaluación de la competencia municipal.

EL EQUIPO

UNICEF-Comité Español quiere agradecer a todas aquellas personas que han contribuido con su conocimiento y con su experiencia a la elaboración de este documento. Sin ellas, no habría sido posible obtener una herramienta realmente útil para aquellas y aquellos que trabajan por, para y con la infancia en los municipios españoles.

INSTITUTO UNIVERSITARIO UAM – UNICEF-COMITÉ ESPAÑOL DE NECESIDADES Y DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA (IUNDIA)

En primer lugar, y de manera destacada, agradecer la iniciativa, la participación y la coordinación desde el IUNDIA en el liderazgo de este proyecto desde su inicio y el impulso tanto de su Directora y Catedrática de Psicología de la Universidad Autónoma de Madrid

D^a Esperanza Ochaita Alderete,

Como de su Secretaria General y Profesora Titular de Psicología de la misma Universidad:

D^a M^a Ángeles Espinosa Bayal

Así como las investigadoras:

D^a Rosario López. Profesora de la UAM y experta en asuntos de salud.

D^a Almudena Espinosa Bayal. Profesora de Educación Secundaria y experta en educación.

D^a Ester Parrado. Licenciada en Ciencias de la Educación y experta en ocio y tiempo libre.

UNICEF-COMITÉ ESPAÑOL

La Coordinación del proyecto por parte de UNICEF-Comité Español, se ha llevado a cabo por:

D. Javier Ramírez Gallardo. Coordinador del programa Ciudades Amigas de la Infancia.

D. Juan Merín Reig. Director de Movilización Social y Educación para el Desarrollo.

RED LOCAL A FAVOR DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

Quisiéramos agradecer especialmente la participación de todas y todos aquellos técnicos municipales pertenecientes a Ayuntamientos miembros de la Red Local a Favor de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia: ellos han constituido el corazón del equipo de trabajo que ha contribuido y completado buena parte de lo que aquí se ofrece. En especial a las dos presidentas de la Red en el periodo de elaboración de los Indicadores:

D^a M^a Paz Romero. Concejala de Infancia y Juventud del Ayuntamiento de San Fernando de Henares.

D^a Carmen Duque Revuelta. Concejala de Educación del Ayuntamiento de Getafe.

Por parte de los/as técnicos/as, han participado de manera estable:

D. Alfonso Carmona. Ex-Secretario de la Red Local y Técnico del Ayuntamiento de Getafe.

D. José de la Corte Navas. Secretario de la Red Local y Técnico de Educación del Ayuntamiento de Getafe.

D. José Angel Salgado. Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

D^a. Marián Fernández. Ayuntamiento de San Fernando de Henares.

Colaboradores:

D. Justo Gómez, Ayuntamiento de Getafe.

D. Luís Lozano, Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid

D^a Inmaculada Porta, Ayuntamiento de Móstoles

D Juan Poza, Ayuntamiento de Móstoles

D^a Lola Molina, Ayuntamiento de Alcorcón

D. Iñaki López, Ayuntamiento de Alcobendas.

D. Rufino Gladiné, Ayuntamiento de Alcobendas.

D. Gaspar Fernández, Ayuntamiento de San Fernando de Henares.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (MTAS): DIRECCIÓN GENERAL DE LAS FAMILIAS Y LA INFANCIA

Agradecer desde el inicio la implicación tanto económica como técnica en el proyecto por parte de toda la Dirección General y, en especial, del equipo de técnicos de la misma:

D. José Luis Castellanos. Jefe de Área.

D^a Carmen Puyó Marín. Jefa de Servicio.

D^a Sara Sanfilippo. Jefa de Sección.

A TÍTULO PARTICULAR

Otros expertos y expertas de diversos ámbitos y sectores que, a título particular, también han contribuido a completar este trabajo:

D. Fidel Revilla González. Profesor de Educación Secundaria y Presidente de Acción Educativa. Experto en Participación Infantil en el ámbito local español.

D. Miguel Angel Ruiz. Profesor de la UAM y experto en metodología.

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (FEMP): COMISIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

Por parte de la Federación Española de Municipios y Provincias, han participado con su apoyo en todo el proceso:

D^a Dolores Palacios. Directora de la Comisión de Bienestar Social (hasta el año 2004).

D^a Ana Esteban. Técnica de la Comisión de Bienestar Social.

D. Manuel Calzada Mier. Director de la Comisión de Bienestar Social (desde el año 2005)

I. DATOS GENERALES DEL MUNICIPIO

Nota: Los datos se obtendrán a ser posible del último padrón y aquellos datos que sean de años anteriores, se especificará el mismo.

A) Datos Sociodemográficos

- 1.- Nombre del Municipio:
- 2.- Número de habitantes en la actualidad:
- 3.- Población infantil y juvenil (por edades):

0/3	4/6	7/12	13/16	17/18

- 4.- Número total de niños inmigrantes:
(Indique, si es posible, el número desglosado por áreas geográficas de procedencia:)

PAÍS	NÚMERO
Latinoamérica	
Magreb	
África subsahariana	
Países del Este	
Países Asiáticos	
Otros (especificar):	

- 5.- Número de habitantes del Municipio en que se ha incrementado la población en los últimos 3 decenios

1980	1990	2000

- 6.- Indique la tasa de natalidad y mortalidad infantil en el último año:
- 7.- Número de niños que viven en asentamientos urbanos marginales:

B) Datos Geográficos

- 1.- Extensión (Km²):
- 2.- Distancia a la capital (en Km):
- 3.- Existencia de transporte público (marcar si existe):

	Autobús	Tren
Urbano		
Periurbano		

C) Datos de Actividad Económica

1.- Último presupuesto Municipal por capítulos y partidas (en Euros):

Capítulo	Presupuesto
Nº 1 (Personal):	
Nº 2 (Gasto Corriente):	
Nº 4 (Transferencias Corrientes):	
Nº 6 (Inversiones):	
Nº 7 (Transferencias de Capital):	
Nº 9 (Pasivos Financieros):	

2.- Distribución porcentual por sectores de las altas del I.A.E.

%Industria	%Construcción	%Servicios	%Agrícola	%Otros (especificar)

3.- Renta per cápita (en Euros): _____

D) Organización del Ayuntamiento

1.- Número de Concejales que componen el Gobierno Municipal: _____

2.- ¿Qué Partido/s gobierna/n actualmente?: _____

3.- Cuenta con Delegaciones o Concejalías de:

	SÍ	NO
Educación		
Infancia		
Salud		
Cultura		
Mujer		
Juventud		
Deportes		
Participación		
Personas Mayores		
Servicios Sociales		
Medio Ambiente		
Hacienda y Economía		
Urbanismo		
Turismo		
Desarrollo Local y Empleo		
Inmigrantes		
Otros (Especificar)		

E) Marco Legal

1. ¿Se ha realizado una revisión de la legislación nacional que afecta a la infancia, que garantice el respeto de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN)?

Sí No

2. ¿Se ha realizado algún análisis sobre cómo afecta la legislación nacional a la infancia desde el ámbito local?

Sí No

3. El gobierno local, ¿ha revisado la legislación bajo su competencia de manera que pueda garantizar el respeto de la CDN?

Sí No

4. ¿Ha participado en estas revisiones alguna institución u organismo independiente?

Sí No

4.1. En caso afirmativo, ¿se han consultado e implicado a los niños y niñas en las mismas?

Sí No

4.2. En particular, ¿se han reflejado adecuadamente los cuatro principios generales de la CDN que afectan a la infancia en la legislación?

	SÍ	NO
Se reconocen todos los derechos para cualquier niño o niña en cualquier lugar sin discriminación (legislación antidiscriminación adecuada y acciones positivas para niños en desventaja social)		
El interés superior de la infancia es una consideración prioritaria en todas las acciones que le conciernen		
El derecho a la vida, al máximo desarrollo y a la supervivencia		
Respeto a las opiniones de la infancia, incluyendo el derecho a ser escuchado en cualquier procedimiento judicial o administrativo que le afecte		

5. ¿Ha habido una revisión en el conjunto del municipio que garantice que los niños y niñas (incluyendo los niños en circunstancias especiales) tienen acceso a asesoramiento, abogados y procedimientos de reclamación contra infracciones y violaciones de sus derechos?

Sí No

6.- ¿Existe en su Municipio algún grupo policial específico de menores?

Sí No

7.- ¿Recibe la Policía en su municipio formación específica sobre atención y modos de actuación con niños y jóvenes?

Sí No

8.- ¿Trabaja la Policía en coordinación con otros organismos del municipio dedicados la infancia y adolescencia?

Grado de frecuencia	
No existe	
Ocasionalmente	
Frecuentemente	

En caso afirmativo, marque con una X.

9. En el municipio, ¿se ha establecido, o se ha realizado algún tipo de lobby para establecer alguna institución independiente de defensa de los derechos humanos para la infancia: defensor local del menor o comisionado para los derechos de la infancia?

Sí No

9.1. En caso afirmativo, especifique cuáles: _____

F) Estrategia de Derechos de la Infancia para todo el municipio

1. El gobierno local, ¿está desarrollando una **Estrategia**¹ basada en los derechos de la infancia y enfocada hacia la creación de una Ciudad Amiga de la Infancia?

Sí No

2. El municipio, ¿pertenece a alguna otra red que promueva los derechos de la infancia?

Sí No

3. ¿Se ha elaborado un Plan de Infancia en el Municipio?

Sí No

Si la respuesta es afirmativa:

3.1.- ¿En qué año se aprueba?: _____

3.2.- ¿Qué concejalías trabajan en el Plan de Infancia? (especificar)
 ¿Tienen presupuesto propio? Si es así, indique la cantidad.

	Sí	No	Presupuesto propio
Educación			
Infancia			
Salud			
Cultura			
Mujer			
Juventud			
Deportes			
Participación			
Personas Mayores			
Servicios Sociales			
Medio Ambiente			
Otros (Especificar)			

¹ Estrategia de Infancia: se puede entender por Estrategia tanto un Plan Integral de Infancia, Acciones coordinadas e integrales dirigidas a la Infancia con un presupuesto y participado por la infancia, etc.

3.3.- ¿Tiene personal asignado específicamente para el Plan de Infancia? (especificar nº de administrativos, técnicos)

	Número
Administrativos	
Técnicos	

4. En el caso de que no exista Plan de Infancia, ¿qué Concejalías desarrollan programas dirigidos a la Infancia?:

5. ¿Existe alguna Concejalía específica de Infancia?

Sí No (pasar al punto 6)

5.1.- La Concejalía de Infancia, ¿realiza funciones de coordinación con el resto de las Concejalías? Sí No

5.2.- ¿Tiene la Concejalía de Infancia presupuesto propio?

Sí No

En caso afirmativo indique el importe: _____

5.3. ¿Tiene personal destinado a trabajar específicamente en esa Concejalía? Sí No (pasar al punto 6)

	Número
Administrativos	
Técnicos	

6. En el desarrollo de la Estrategia, ¿se ha realizado una consulta generalizada que haya involucrado a la infancia, la juventud, las ONGs y a todos aquellos que trabajan con y para la infancia, en su preparación?

Sí No

7. La Estrategia, ¿se dirige a todos los niños y niñas del municipio, con especial atención a aquellos que puedan estar excluidos o marginados socialmente?

Sí No

8. La Estrategia, ¿se basa en la CDN en su totalidad, como la cobertura de los derechos económicos, sociales y culturales así como los civiles y políticos de la infancia?

Sí No

9. ¿Se da la máxima prioridad al proceso de desarrollo de la Estrategia por parte del gobierno local, por ejemplo, siendo adoptada y promovida por el/a Alcalde/sa y el Pleno?

Es prioritario	
Se contempla habitualmente	
No es prioritario	

10. ¿Se integra la Estrategia con otros mecanismos de planificación, locales y/o nacionales, incluyendo estrategias nacionales de derechos de la infancia o planes nacionales de infancia, de forma que se garantice que no resultará marginada?

Sí No

11. ¿Incluye prioridades específicas y metas limitadas en el tiempo, relevantes para todos los aspectos de la vida de los niños en el ámbito local?

Sí No

12. ¿Establece la Estrategia un proceso de descentralización para su aplicación?

Sí No

13. ¿Está adecuadamente difundido tanto el proceso de preparación de la Estrategia como la propia Estrategia a través de todos los niveles de gobierno del municipio, a todos los niños, a sus familias y comunidades y entre todos aquellos que viven y trabajan con y para ellos?

	Sí	No
Todos los niveles del gob.		
Niñas y niños		
Familias y comunidades		
Trabajadores		

14. ¿Se encuentra la Estrategia bajo evaluación periódica?

Sí No

15. ¿Ha sido identificado un equipo dentro del gobierno local que se responsabilice de:

	Sí	No
Promover políticas de infancia adaptadas a la CDN?		
Garantizar la coordinación de las políticas que afectan a la infancia?		
Redactar y llevar a cabo el seguimiento de la Estrategia de Infancia?		

16. ¿Le ha sido conferida la capacidad de acción y decisión del/a Alcalde/sa?

Sí No

17. ¿Pertenece el Municipio a alguna Red de Municipios o Ciudades relacionada con la Infancia?

Sí No

17.1. En caso afirmativo, especificar a cuál: _____

G) Análisis y Evaluación del Impacto de la Política Local sobre la Infancia

1. ¿Existe un proceso, distinto a la memoria numérica, por el cual se toma en consideración el impacto sobre la infancia (y, en particular, sobre ciertos grupos de niños), de las propuestas de nuevas leyes o prácticas que les afectan significativamente?

Sí No

2. Se está llevando a cabo la evaluación de impacto con suficiente tiempo de antelación de manera que pueda influir en el proceso de toma de decisiones?

Sí No

3. ¿Existe una evaluación periódica del impacto de los distintos aspectos del gobierno del municipio sobre la infancia?

Sí No

4. Se toma en cuenta dentro de los procesos de análisis y evaluación la situación de toda la infancia, incluidos los grupos más marginados o en situación de mayor desventaja social?

Sí No

5. ¿Se involucra a los propios niños y niñas en estos procesos?

No se les involucra	
Una vez	
Ocasionalmente	
Con frecuencia	

6. ¿Existen, de manera añadida, procesos de análisis y evaluación independiente y externa del impacto sobre la infancia?

Sí No

H) Presupuesto para la Infancia

1. ¿Tiene capacidad el municipio para identificar si su infancia está recibiendo un porcentaje de recursos proporcional a lo que supone el global de la población?

Sí No

2. ¿Se analiza adecuadamente el presupuesto general del municipio y los elementos que comprende, de manera que se evidencie la proporción dedicada a la infancia?

Sí No

3. El proceso de elaboración del presupuesto, ¿es participativo e incluye consultas con la infancia?

Sí No

3.1. Si es así, ¿con qué frecuencia se realizan?

Frecuencia	Sí	No
Esporádica		
A través del organismo de representación de la infancia y varias veces		
Otras (especificar):		

4. ¿Se publica el presupuesto para la infancia (en el cual se indican los recursos puestos a disposición de la infancia en todos los aspectos del gobierno local)?

Sí No

I) Informes periódicos sobre el Estado de la Infancia

1. ¿Existe suficiente información recopilada y estadísticas elaboradas sobre la infancia del municipio como para poder evaluar el progreso hacia una plena aplicación de los derechos de la infancia?

Sí No

1.1. ¿Cuál? _____

2. ¿Existe un Informe sobre el Estado de la Infancia del Municipio?

Sí No

2.1. En caso afirmativo,

	Sí	No
¿Documenta la vida de todos los niños, desde 0 a 18 años?		
¿Proporciona información desagregada que permita evaluar la discriminación contra grupos específicos de niños y niñas?		
¿Está publicado y difundido en formatos que lo hagan accesible a los políticos, a la infancia y a aquellos que trabajan con y para la infancia?		
¿Pone de relieve los vacíos en la información en las estadísticas disponibles?		
¿Se utiliza eficazmente el documento para informar sobre el desarrollo de las políticas?		

PERIODICIDAD DE LOS INFORMES:

Trimestral Semestral Anual Bianual Otros

Fecha del último informe: _____

J) Difusión de los Derechos de la Infancia

1. ¿Ha desarrollado el municipio una estrategia que garantice el conocimiento y respeto por los derechos humanos de la infancia entre los propios niños y niñas y los adultos?

	Sí	No
Niñas y niños		
Adultos		

2. ¿Han recibido los líderes locales, los políticos y técnicos clave, formación relativa a los derechos humanos de la infancia?

	Sí	No
Líderes locales		
Políticos		
Técnicos		

3. ¿Está incluida la enseñanza y la promoción del respeto por los derechos de la infancia en la formación inicial y continua de los que trabajan con y para la infancia?

Sí No

4. ¿Existen evaluaciones sobre el grado de conocimiento de los derechos de la infancia entre los adultos y los niños?

Contínuas	
Esporádicas	
No existen	

II. INDICADORES MUNICIPALES DE SALUD

1. ¿Existe en su municipio algún hospital?

Sí No

1.1. En caso afirmativo, especifique el número de hospitales: _____

1.2. ¿Tiene facilidad de acceso en cuanto a distancia, transporte y nivel de saturación (ejemplo: listas de espera...)?

	Sí	No
Facilidad de Acceso		
Transporte		
Nivel de saturación		

1.3. En caso negativo, ¿a qué distancia se halla situado el hospital más próximo?

Menos de 5 km	
Entre 5 y 20 km	
Más de 20 km	

2. ¿Existen hospitales infantiles o servicios especiales de atención infantil?

Sí No

2.1. En caso afirmativo especifique tipo de servicio:

Público	
Privado concertado	
Privado sin concierto	
Otros (especificar):	

3. ¿Existen hospitales maternos o servicios especiales de maternidad (preparación al parto, clases de posparto...)?

Sí No

3.1. En caso afirmativo especifique tipo de servicio:

Público	
Privado concertado	
Privado sin concierto	
Otros (especificar):	

4. ¿Se realizan campañas y/o programas de promoción de la lactancia materna?

	Sí	No
Campañas		
Programas		

5. Indique el número y tipo de servicios de salud existentes en su municipio.

	Número
Centro Municipal de Salud	
Centro de Atención Primaria	
Centro de Planificación Familiar	
Centro de Atención Psicológica	
Centro de Servicios Sociales	
Centros de Especialidades	
Otros (especificar)	

6. Si existe Centro Municipal de Salud, ¿realiza programas dirigidos a la infancia y/o adolescencia?

Sí No

6.1. En caso afirmativo indique qué tipo de programas son:

Asistenciales	
Preventivos	
Ambos	

7. Indique el tipo de campañas de salud que se realizan en su municipio, la periodicidad, y el organismo que las lleva a cabo.

		Organismo competente				Periodicidad	
		Ayto.	CCAA	Insalud	Colegio	Anual	Otros periodos
CAMPAÑAS	Vacunación						
	Fluoración						
	Revisión dental						
	Revisión auditiva						
	Revisión visual						
	Detección de esclerosis						
	Detección problemas nutricionales						

8. ¿Se realizan campañas de educación para la salud (adopción de hábitos saludables) en niños y adolescentes?

	Sí	No
Niños		
Adolescentes		

8.1. En caso afirmativo, ¿con qué periodicidad se llevan a cabo?

	Niños	Adolescentes
Anual		
Otros periodos mas largos		

9. ¿Se realizan campañas de promoción para la salud (prevención de hábitos nocivos: tabaco, alcohol, otras drogas, etc) en niños y adolescentes?

	Sí	No
Niños		
Adolescentes		

9.1. En caso afirmativo, ¿con qué periodicidad se llevan a cabo?

	Niños	Adolescentes
Anual		
Otros periodos mas largos		

10. En el caso de adolescentes, ¿se realizan campañas o programas de Educación Afectivo-Sexual?

Sí No

10.1. En caso afirmativo, especifique cuales:

	SÍ	NO
Información y prevención de embarazos no deseados		
Campañas de diversidad sexual: homosexualidad masculina y femenina.		
Información y prevención de enfermedades de transmisión sexual		
Otros (especificar):		

10.2. ¿Con qué periodicidad se llevan a cabo?

Anual	
Otros periodos mas largos	

11. Número de embarazos de menores (de 18 años) en su municipio en el último año: _____

12. ¿Dispone de datos epidemiológicos para llevar a cabo campañas de prevención del VIH/SIDA?

Sí No

13. ¿Existen Recursos municipales de intervención que puedan dar respuesta a problemas de los adolescentes?

	Sí	No
En Sexualidad		
En Drogodependencias		
En trastornos de alimentación		
Otros (especificar)		

14. Número de niños que tengan una o varias discapacidades en su Municipio (si es posible, desglose distinguiendo entre las siguientes discapacidades):

	Número
Sensoriales	
Psíquicas	
Motoras	

14.1. ¿Se realizan campañas de atención a la salud para niños con discapacidad?

Sí No

En caso afirmativo, especifique cuales:

15. ¿Se realizan campañas de atención a la salud para niños en situación de riesgo psico-social?

Sí No

En caso afirmativo, especifique cuales:

16. ¿Se realizan programas de atención a la salud para niños inmigrantes?

Sí No

En caso afirmativo, especifique cuales:

17. ¿Se realizan campañas y/o programas nutricionales en su municipio?

Sí No

En caso afirmativo, especifique cuales:

18. ¿Se realizan en su municipio supervisiones del aporte nutricional y la calidad higiénica de los comedores escolares?

	SÍ	NO
Aporte nutricional		
Calidad higiénica		

19. ¿Se realizan otro tipo de campañas o servicios que no se hayan mencionado anteriormente?

Sí No

En caso afirmativo, especifique cuáles:

III. INDICADORES DE ESCUELA - EDUCACIÓN - ENSEÑANZA

Nota: Recoger datos del curso anterior para la cumplimentación del cuestionario.

1. ¿Organiza el municipio alguna actividad escolar o extraescolar sobre los derechos humanos y de la Convención sobre los Derechos del Niño en todos los niveles del currículum escolar?

Sí No

2. Número de plazas escolares, por tramos de edad y según titularidad del centro.

	0-3 años	4-6 años	7-12 años	13-16 años	17-18 años
Público: estatal o autonómico					
Público: municipal					
Concertado					
Privado					
Total					

3. Número de niñas y niños escolarizados en Educación Infantil, por tramos de edad, y tipo de centro.

	0-3 años		4-6 años	
	Niñas	Niños	Niñas	Niños
Escuela Infantil				
Casa de Niños				
Otros (especificar)				
Total				

4. Número de niñas, niños y adolescentes por tramos de edad escolarizados en su municipio.

	Primaria	Secundaria	Secundaria postobligatoria
	7-12 años	13-16 años	17-18 años
Niñas			
Niños			

5. Número de centros según titularidad

	Educación Infantil	Primaria	Secundaria	
			Obligat.	Post-Obg.
Públicos: estatales o autonómicos				
Públicos: municipales				
Concertados				
Privados				
Total				

6. Número de alumnas y alumnos escolarizados en Ciclos Formativos

	Grado Medio	Grado Superior	Total
Alumnas			
Alumnos			

7. Número de alumnas y alumnos que consiguen el título por nivel educativo y titularidad del centro

	Ed. Secundaria Obligatoria	
	Alumnas	Alumnos
Público: estatal o autonómico		
Público: municipal		
Concertado		
Privado		
Total		

8. Número de alumnos y alumnas que presentan absentismo escolar por nivel educativo y titularidad de centro.

	Educación Primaria		Ed. Secundaria Obligatoria		Ed. Secundaria Post-Obligatoria	
	Alumnas	Alumnos	Alumnas	Alumnos	Alumnas	Alumnos
Público: estatal o autonómico						
Público: municipal						
Concertado						
Privado						
Total						

9. Número de alumnas y alumnos que presentan abandono escolar en Bachillerato y Ciclo Formativo y tipo de centro.

	Bachillerato		C.F. Grado Medio		C.F. Grado Superior	
	Alumnas	Alumnos	Alumnas	Alumnos	Alumnas	Alumnos
Público: estatal o autonómico						
Público: municipal						
Concertado						
Privado						
Total						

10. Número de centros, por nivel educativo, que disponen de comedor escolar, según la titularidad del centro.

	Ed. Infantil	Ed. Primaria	Ed. Secundaria Obligatoria	Ed. Secundaria Post-obligatoria
Público: estatal o autonómico				
Público: municipal				
Concertado				
Privado				
Total				

11. Número de centros, por nivel educativo, que disponen de patios e instalaciones deportivas, según la titularidad del centro.

	Ed. Infantil		Ed. Primaria		Ed. Secundaria Obligatoria		Ed. Secundaria Post-obligatoria	
	Patio	I.D.	Patio	I.D.	Patio	I.D.	Patio	I.D.
Público: estatal o autonómico								
Público: municipal								
Concertado								
Privado								
Total								

12. Número de centros, por nivel educativo, que disponen de recursos tecnológicos (Internet, aula de informática, etc.), según la titularidad del centro:

	Ed. Infantil	Ed. Primaria	Ed. Secundaria Obligatoria	Ed. Secundaria Post-obligatoria
Público: estatal o autonómico				
Público: municipal				
Concertado				
Privado				
Total				

13. Número de centros, por nivel educativo, en los que se han eliminado las barreras arquitectónicas, según la titularidad del centro.

	Ed. Infantil	Ed. Primaria	Ed. Secundaria Obligatoria	Ed. Secundaria Post-obligatoria
Público: estatal o autonómico				
Público: municipal				
Concertado				
Privado				
Total				

14. Número de niñas, niños y adolescentes con necesidades educativas especiales, en los diferentes tramos de edad (Recoger nº de alumnos de integración y nº de alumnos con necesidades educativas especiales y/o adaptaciones curriculares)

	0-3 años	4-6 años	7-12 años	13-16 años	17-18 años
Niñas					
Niños					

14.1.- Número y tipo de necesidades educativas especiales por tramos de edad.

	0-3 años	4-6 años	7-12 años	13-16 años	17-18 años
Motóricos					
Sordos					
Autistas					
Visión					
R. mental					
Otros (especificar)					

15. Número de alumnas y alumnos con necesidades educativas especiales escolarizados en centros de educación especial, en los diferentes niveles educativos

	Educación Infantil	Ed. Primaria	Ed. Secundaria Obligatoria	Ed. Secundaria Post-obligatoria
Alumnas				
Alumnos				

16. Número de alumnas y alumnos inmigrantes escolarizados en centros educativos del municipio, en los diferentes niveles educativos

	Educación Infantil	Ed. Primaria	Ed. Secundaria Obligatoria	Ed. Secundaria Post-obligatoria
Alumnas				
Alumnos				

17. ¿Existen programas educativos de atención y apoyo a los niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales? [Especificar si son de la Comunidad Autónoma (C.A.) Municipales (M) o de otro tipo(O)]

Tipo	Dirigido a	Responsables	Observaciones

18. ¿Existen programas educativos de atención y apoyo a los niños, niñas y adolescentes con problemas de aprendizaje? [Especificar si son de la Comunidad Autónoma (C.A.) Municipales (M) o de otro tipo(O)]

Tipo	Dirigido a	Responsables	Observaciones

19. Número de centros que disponen de transporte escolar, según titularidad del centro.

	Ed. Infantil	Ed. Primaria	Ed. Secundaria
Público: estatal o autonómico			
Público: municipal			
Concertado			
Privado			
Total			

20. ¿Existen programas educativos que potencien la integración y el intercambio cultural de los niños, niñas y adolescentes inmigrantes? [Especificar si son de la Comunidad Autónoma (C.A.) Municipales (M) o de otro tipo(O)]

Tipo	Dirigido a	Responsables	Observaciones

21. ¿Existen programas de prevención e intervención para erradicar la violencia entre iguales en el contexto educativo? [Especificar si son de la Comunidad Autónoma (C.A.) Municipales (M) o de otro tipo(O)]

Tipo	Dirigido a	Responsables	Observaciones

22. ¿Existen programas de prevención e intervención para erradicar el racismo y xenofobia en su municipio? [Especificar si son de la Comunidad Autónoma (C.A.) Municipales (M) o de otro tipo(O)]

Tipo	Dirigido a	Responsables	Observaciones

23. ¿Existen programas destinados a potenciar los contenidos de las áreas transversales incluidas en el currículum escolar? (por ejemplo, de educación vial, educación para la paz, etc.) [Especificar si son de la Comunidad Autónoma (C.A.) Municipales (M) o de otro tipo(O)]

Tipo	Dirigido a	Responsables	Observaciones

24. ¿Existen programas de prevención, control y/o intervención sobre el absentismo escolar? Especificar si son programas formales o no formales.

	Prevención	Control	Intervención
Formales			
No formales			

24.1. Si existen estos programas, especificar destinatarios y responsables

	Dirigido a	Responsables	Difundido por	Observaciones
Prevención				
Control				
Intervención				

25. ¿Existen programas de información y orientación sobre itinerarios educativos y salidas profesionales? [Especificar si son de la Comunidad Autónoma (C.A.) Municipales (M) o de otro tipo(O)]

Tipo	Dirigido a	Responsables	Observaciones

26. ¿Existen otros programas o servicios no mencionados anteriormente?

Sí No

Especifique cuales:

IV. INDICADORES DE CULTURA, OCIO Y TIEMPO LIBRE

1. ¿Existen instalaciones municipales específicas para los Programas y Actividades de la Concejalía de Cultura?

Sí No

2. ¿Existe algún acuerdo/régimen de cesión de aulas, instalaciones deportivas o teatros por parte de los centros docentes para actividades culturales y de ocio ofertadas específicamente por el municipio? Sí No

3. ¿Existe en el municipio alguno de los siguientes recursos? En caso afirmativo, determine el número.

	Número
Centro Cultural	
Centro Cívico	
Centro Juvenil	

3.1. ¿Qué tipo de actividades se desarrollan?:

	Centro				Centro		
	Cultural	Cívico	Juvenil		Cultural	Cívico	Juvenil
Espectáculos teatrales				Escuela municipal/talleres de teatro			
Espectáculos de danza				Exposiciones			
Espectáculos musicales				Concursos y Certámenes			
Escuela municipal/talleres de pintura				Cursos y monográficos			
Escuela municipal/talleres de música				Otros (especificar)			
Escuela municipal/talleres de cerámica							

4. ¿Existen en el municipio salas de ensayo para músicos jóvenes? Sí No

5. Número de Bibliotecas públicas existentes en su municipio: _____

5.1. ¿Existen secciones específicas dedicadas a la literatura infantil y juvenil? Sí No

5.2. El sistema de dotación anual de nuevos ejemplares se realiza teniendo en cuenta:

Las demandas de los usuarios infantiles y juveniles	
Únicamente los criterios técnicos del personal municipal	
Criterios mixtos	

5.3. En caso de presupuesto específico para la Biblioteca Municipal, ¿con qué porcentaje de partida económica total se dotó a las secciones de literatura infantil y juvenil?: _____%

6. ¿Existen en el municipio otras instalaciones para uso infantil y juvenil? Sí No

6.1. En caso de que existan otras instalaciones municipales especificar cuáles y número de ellas:

	Nº		Nº
Videoteca		Escuela de música	
Ludoteca		Salas de exposiciones	
Centro de Animación Juvenil		Otras (especificar)	
Salas de "chat" e Internet			

7. ¿Cuenta el municipio con instalaciones deportivas? Sí No

7.1. En el caso de que el municipio cuente con instalaciones deportivas especificar tipo y número según sean públicas o privadas:

	Nº Instalac. Públicas	Nº Instalac. Privadas		Nº Instalac. Públicas	Nº Instalac. Privadas
Polideportivos			Carril bicicletas o rutas de cicloturismo		
Piscinas al aire libre			Velódromo		
Piscinas infantiles			Instalaciones especiales para disminuidos		
Piscinas cubiertas			Instalac. y programas espec. para reinserciones		
Escuelas deportivas			Instalaciones intergeneracionales		
Campos de fútbol			Parques infantiles homologados		
Canchas de baloncesto			Areneros infantiles homologados		
Canchas de balonmano			Otras (especificar)		
Canchas de fútbol sala					
Tatamis y espacios para artes marciales					
Pistas de tenis					
Pistas de patinaje					
Pistas de atletismo					

8. ¿Se realizan en su municipio competiciones deportivas mixtas? Sí No

9. ¿Existen campañas o programas deportivos específicos para la franja de edad de 0 a 6 años? Sí No

9.1. En caso afirmativo especificar cuáles:

10. ¿Existe en el municipio oferta deportiva infantil y juvenil para discapacitados? Sí No

10.1. En caso afirmativo especificar cuales:

11. ¿Organiza el municipio programaciones culturales generales para la población infantil? Sí No

11.1.- En caso de que el municipio oferte de forma general programaciones culturales para la población infantil ¿cuáles?

Teatro infantil (títeres, guiñol...)	
Visitas culturales (museos, exposiciones, etc.)	
Concursos de dibujo, y pintura y cuentos	
Campañas de concienciación social (igualdad, medio ambiente, no violencia...)	
Campamentos urbanos	
Granjas escuelas y albergues	
Actividades al aire libre y naturaleza	
Escuela Municipal de Música (coro, orquesta o banda)	
Otros (especificar)	

12. ¿Se tiene en cuenta a la población discapacitada en la programación cultural infantil y juvenil? Sí No

13. ¿Existe Campaña Escolar (entendida como una oferta que realiza el municipio a los centros escolares) que incluya actividades de Tiempo Libre o Cultura? Sí No

14. ¿Organiza el municipio programaciones culturales generales para la población juvenil? Sí No

14.1. En caso de que el municipio oferte de forma general programaciones socioculturales para la población juvenil ¿cuáles?

Teatro juvenil (danza, conciertos...)	
Escuela Municipal de Música (coro, orquesta o banda)	
Circuitos culturales (museos, exposiciones, etc.)	
Turismo joven	
Certámenes o concursos de artes plásticas y creación literaria	
Campañas de concienciación social (xenofobia, medio ambiente, drogodependencias...)	
Campamentos urbanos y de verano	
Torneos y campeonatos	
Programas de publicaciones, estudios e investigaciones	
Encuentros e intercambios culturales (con otras comunidades o países)	
Otros (especificar)	

15. ¿Tiene el Municipio en cuenta a la población infantil y/o juvenil inmigrante en sus programaciones culturales?

	Sí	No
Infantil		
Juvenil		

15.1. En caso afirmativo, especifique cómo: _____

16. En caso de que los Servicios de Juventud participen en programas europeos, en cuáles:

Au Pair		Lingua	
Programa Comett		Voluntarios de Naciones Unidas	
Erasmus		Escuelas Taller y Casas de Oficio en América Latina	
Petra		Otros (especificar)	

17. ¿Existe por parte del municipio algún tipo de ayuda económica al transporte (Ejemplo: abono transporte para menores de 21 años, Consorcio Regional Abono Joven)? Sí No

18. ¿Existen dentro de los festejos patronales o populares del municipio programaciones específicas culturales y de ocio para la infancia? Sí No

18.1. En caso de que exista programación infantil, especificar en qué consiste:

Teatro, representaciones, mimos, guiñol, etc		Exposiciones y visitas	
Conciertos, pasacalles, danza, etc.		Talleres de aire libre y medio ambiente	
Talleres de artes plásticas		Competiciones deportivas	
Concursos y certámenes		Otros (especificar)	

18.2. ¿Participa la población infantil en su diseño y organización? Sí No

19. ¿Existen dentro de los festejos patronales o populares del municipio programaciones específicas culturales y de ocio para la juventud? Sí No

19.1. En caso de que exista programación juvenil, especificar en qué consiste:

Teatro		Exposiciones y visitas	
Espectáculos musicales y de danza		Talleres de aire libre y medio ambiente	
Talleres de artes plásticas		Competiciones deportivas	
Concursos y certámenes		Otros (especificar)	

20. ¿Existen dentro de los festejos patronales o populares del municipio programaciones específicas culturales y de ocio para la población infantil y juvenil con discapacidad? Sí No

20.1. En caso afirmativo, especifique cuales:

21. ¿Existen dentro de los festejos patronales o populares del municipio programaciones específicas culturales y de ocio para la población infantil y juvenil inmigrante? Sí No

21.1. En caso afirmativo, especifique cuales:

22. ¿Existen en el municipio campañas de animación y/o promoción de la lectura? Sí No

22.1.- En caso afirmativo especificar cuáles, periodicidad (campañas específicas o durante todo el año):

23.- ¿Hay otros servicios o programas no mencionados en las preguntas anteriores? Sí No

23.1. En caso afirmativo especificar cuáles:

V. INDICADORES MUNICIPALES DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

1. Indique las siguientes cantidades en hectáreas:

	Hectáreas
Superficie urbana actual	
Superficie urbana planificada	
Superficie del sistema general de suelo no urbanizable	

2. ¿Es un municipio cuya densidad de población se encuentra entre 75 y 550 habitantes por hectárea?

Sí No

3. Indique el número de centros escolares por los que atraviesan líneas de alta tensión de la red eléctrica general (se incluyen aquellos centros en los que se hallan líneas de alta tensión situadas en un perímetro de menos de 100 metros): _____

4. Señale el número de centros escolares en los que se sitúa alguna antena de repetición de telefonía móvil (se incluyen aquellos centros en los que se halle alguna antena de repetición de telefonía móvil situada en un perímetro de menos de 100 metros): _____

5. Señale la superficie total de zonas verdes localizadas en el espacio urbano de su municipio (en metros cuadrados x habitante): _____m²/hab.

6. Señale la superficie total de zonas verdes localizadas en el espacio periurbano de su municipio (en metros cuadrados): _____m²

7. ¿Existen en los Parques equipamientos infantiles-juveniles?

	Sí	No
Infantiles		
Juveniles		

7.1. Especifique el número total de parques del municipio con equipamientos infantiles-juveniles: _____

7.2. Especificar el número de parques con equipamiento para los diferentes grupos de edad:

	Número
De 0 a 6 años	
De 7 a 12 años	
De 13 a 18 años	

8. Indique las siguientes superficies de su municipio [en hectáreas (ha)]:

	Hectáreas
Superficie forestal total	
Superficie de bosque autóctono	
Superficie forestal quemada en el último año	
Superficie forestal repoblada en el último año	

9. Señale el número de calles con arbolado: _____

10. Señale el número de calles de anchura igual o superior a los 9 metros (susceptibles de tener arbolado): _____

11. Señale la superficie viaria en núcleo urbano con moderación de la circulación (menos de 50 km/h, en ha): _____

12. Señale el número de calles peatonalizadas: _____

13. Señale la superficie urbana peatonal total (en ha): _____

14. Señale la superficie total de la red viaria urbana: _____

15. Señale el total de kilómetros lineales de carril bici: _____km.

16. ¿Con que tipo de facilidades para las personas con alguna discapacidad física o sensorial cuenta su Municipio? (indique el porcentaje respecto al total de los equipamientos)

	Sí	No	%
Rampas			
Aparcamientos reservados			
Semáforos audibles			
Otros (especificar):			

17. Señale el porcentaje aproximado de niños menores de 18 años que van:

A pie	
En bicicleta	
Transporte público	
Coche compartido	
Coche particular	

18. Indique el número de aparcamientos de carácter "disuasorio" en la periferia del Centro Urbano: _____

19. Indique el número de kilómetros de superficie de red viaria reservada para el transporte público (ej. carril bus): _____km.

20. ¿Cuenta su Municipio con contenedores de recogida selectiva de Residuos Sólidos Urbanos (R.S.U.)?

	Si	habitantes/contenedor
Vidrio		
Papel		
Envases		
Otros (especificar)		

21. Señale las toneladas anuales de residuos municipales producidos: _____Tm

22. Señale las toneladas anuales de residuos municipales recuperados: _____Tm

23. Señale el consumo de agua por habitante y día en litros: _____ (litros)

24. Indique el porcentaje anual de agua residual con tratamiento de depuración (EDAR) adecuado para su vertido: _____%

25. Indique la catalogación que tienen las aguas de baño de su municipio (aguas 0, aguas 1 ó aguas 2) según el Informe de Síntesis de Calidad de Aguas de Baño en España: _____

26. Número de días al año que se han superado los valores de referencia establecidos por la legislación:

	Kg / año
CO ₂	
CO	
CH ₄	
N ₂ O	
NO _x	
O ₃	

27. Si se dispone de la siguiente información, por favor, indique el número de días al año que se han superado los valores acústicos de referencia establecidos por la legislación (70 decibelios): _____

28. ¿Existen campañas específicas dedicadas a la población infanto-juvenil relacionadas con protección del medio ambiente (reciclaje, agentes contaminantes, ozono)?

	Sí	No
Infantiles		
Juveniles		

28.1. En caso afirmativo, especifique cuáles:

29. ¿Existen planes de ahorro de energía o programas de fomento de energía alternativa (solar, eólica, geotérmica, mareas, centrales minihidráulicas)?

	Sí	No
Planes de ahorro de energía		
Fomento energía alternativa		

En caso afirmativo, especifique cuáles:

29.1. En caso de que existan programas de fomento de energías alternativas, indique el presupuesto del Ayuntamiento:

30. ¿Existe en el Municipio Aula de Ecología?

Sí No

31. Indique el número de espacios para perros que existen en los parques de su municipio: _____

32. ¿Existen campañas informativas para educar a los dueños/as de mascotas?

Sí No

33. ¿Existen otros programas para la recogida de excrementos de animales?

Sí No

33.1. En caso afirmativo, especifique cuáles:

34. ¿Existe mobiliario urbano (banco, semáforos, papeleras, paneles informativos, teléfonos, buzones, fuentes...) adaptado a las necesidades de la infancia?

Sí No

34.1. En caso afirmativo, especifique cuáles:

35. ¿Existen otros programas o servicios de sostenibilidad ambiental no mencionados anteriormente?

Sí No

35.1. En caso afirmativo, especifique cuáles:

VI. INDICADORES MUNICIPALES DE FAMILIAS

1. ¿Existe alguna delegación responsable de las Familias?

Sí No

1.1. ¿Qué presupuesto específico tiene? Señale la cantidad: _____ €

2. ¿Dispone el municipio de programas específicos de formación de padres y madres?

	Sí	No
Orientación		
Asesoramiento		
Formación		

2.1. ¿A qué tipo/s de familia/s van dirigidos?

A todo tipo de familias	
A madres/padres jóvenes	
A familias monoparentales	
A familias en dificultad social	
A familias inmigrantes	
Otras (especificar)	

2.2. ¿Se desarrollan estos programas en colaboración con alguno de estos organismos o entidades?

Comunidad Autónoma	
Otros municipios	
ONG	
Otros (especificar)	

3. ¿Dispone el Municipio de programas de ocio dirigidos a las familias en su conjunto?

3.1. En caso afirmativo, ¿de qué tipo de programas se trata? Especificar: _____

3.2. Indique el número de profesionales con los que cuenta: _____

4. ¿Dispone el municipio de recursos o servicios específicos de atención a la primera infancia (0-3 años)?

Sí No

4.1. En caso afirmativo indique de qué tipo de recursos o servicios se trata (exceptuando las escuelas infantiles y las casas de niños):

Servicio de canguros	
Grupos de madres	
Grupos de abuelas/os	
Otros (especificar)	

4.2. Indique el número de profesionales con los que cuenta para estos programas o servicios:

	Número
Educadores/as	
Personal voluntario	
Trabajadores sociales	
Otros (especificar)	

4.3. ¿Se desarrollan estos programas en colaboración con alguno de estos organismos o entidades?

Comunidad Autónoma	
Otros municipios	
ONG	
Otros (especificar)	

5. ¿Dispone el municipio de programas o servicios para niños/as en edad escolar orientados a hacer conciliar la vida familiar y laboral?

Sí No

5.1. En caso afirmativo indique de qué tipo de recursos o servicios se trata

Utilización de los centros educativos fuera del horario escolar	
Actividades extraescolares subvencionadas	
Servicios de ludotecas	
Programas de vacaciones	
Comedores escolares	
Otros (especificar)	

5.2. Indique el número de profesionales con los que cuenta para estos programas o servicios:

	Nº
Educadores/as	
Personal voluntario	
Otros (especificar)	

5.3. ¿Se desarrollan estos programas en colaboración con alguno de estos organismos o entidades?

Comunidad Autónoma	
Otros municipios	
ONG	
Otros (especificar)	

6. ¿Dispone el municipio de recursos o programas de “mediación familiar”?

Sí No

6.1. En caso afirmativo indique el número de profesionales con los que cuentan:

	Número
Psicólogos	
Profesionales del Derecho	
Trabajadores sociales	
Otros (especificar)	

6.2. ¿A que población/es van dirigidos los programas?

Familias en situación de separación o divorcio	
Familias con adolescentes	
Mediación intercultural	
Otros (especificar)	

6.3. ¿Colabora el municipio con alguna de estas entidades en los programas de mediación familiar?

Comunidad Autónoma	
Otros municipios	
ONG	
Otros (especificar)	

7. ¿Dispone el municipio de ayudas económicas para familias en dificultad social?

Sí No

7.1. Señale el importe de dicha partida: _____ €

8. ¿Dispone el municipio de medios propios de asistencia psicosocial para las familias en dificultad social?

Sí No

8.1. En caso afirmativo indique con qué medios personales cuenta:

	Número
Psicólogos	
Pedagogos	
Educadores	
Trabajadores sociales	
Otros (especificar)	

8.2. En caso afirmativo señale qué tipo/s de programa/s desarrolla:

Formación sobre infancia y adolescencia	
Formación y capacitación profesional	
Búsqueda de empleo	
Tratamientos psicológicos	
Tratamientos de alcoholismo	
Tratamientos de toxicomanías	
Otros (especificar)	

9. ¿Dispone el municipio de programas de colaboración con alguna de estas entidades para la asistencia psicosocial de las familias en dificultad social?

Comunidad Autónoma	
Otros municipios	
ONG	
Otros (especificar)	

10. ¿Dispone el municipio de ayudas económicas para familias inmigrantes?

Sí No

10.1. En caso afirmativo, señale el importe de dicha partida: _____ €

11. ¿Dispone el municipio de medios propios de asistencia psicosocial y/o educativa para las familias inmigrantes?

Sí No

11.1. En caso positivo indique con qué medios personales cuenta:

	Nº
Psicólogos	
Pedagogos	
Educadores	
Trabajadores sociales	
Otros (indicar tipo y número)	

11.2. En caso positivo señale qué tipo/s de programa/s desarrolla:

Presentación y conocimiento del municipio	
Guías de recursos adaptadas	
Formación y capacitación profesional	
Aprendizaje del idioma	
Legalización y documentación	
Otros (especificar)	

12. ¿Dispone su municipio de alguno de los siguientes recursos de asistencia psicosocial ante la desprotección infantil?

Acogimiento familiar	
Acogimiento residencial	
Adopción	

13. ¿Dispone su municipio de programas específicos de acogimiento familiar?

Sí No

13.1. En caso afirmativo indique de qué tipo/s de programas se trata

Acogimiento de niños extranjeros en dificultad social	
Acogimiento de niños extranjeros con problemas de salud	
Acogimiento territorializado para niños/as del municipio	
Acogimiento de hijos/as de madres reclusas	
Otros (especificar)	

13.2. Indique el número de profesionales con los que cuenta para estos programas o servicios:

	Número
Psicólogos	
Pedagogos	
Profesionales sanitarios (especificar)	
Trabajadores Sociales	
Profesionales del Derecho	
Educadores/as	
Personal voluntario	
Otros (especificar)	

13.3. ¿Se desarrollan estos programas en colaboración con alguno de estos organismos o entidades?

Comunidad Autónoma	
Otros municipios	
ONG	
Administración Central	
Otros (especificar)	

14. ¿Dispone el municipio de una Comisión propia de validación para la detección de situaciones de riesgo y desamparo infantil?

Sí No

14.1. En caso afirmativo indique de qué profesionales está compuesta

	Número
Responsables municipales (indique quién o quienes)	
Policía municipal	
Servicios médicos	
Servicios educativos	
Trabajadores sociales	
Otros (especificar)	

15. ¿Dispone el municipio de medios de asistencia o programas de intervención para niños en situación de riesgo psicosocial?

Sí No

15.1. En caso afirmativo indique con qué medios personales cuenta:

	Número
Psicólogos	
Pedagogos	
Educadores/as	
Trabajadores sociales	
Otros (indicar tipo y número)	

15.2. En caso afirmativo señale qué tipo/s de programa/s desarrolla:

Atención psicosocial domiciliaria	
Programas educativos domiciliarios	
Atención en centros de día	
Actividades extraescolares	
Programas educativos	
Programas vacacionales	
Ayuda económica	
Otros (especificar)	

16. ¿Dispone el municipio de programas de colaboración con alguna de estas entidades para la asistencia psicosocial a los niños con situaciones de riesgo?

Comunidad Autónoma	
Otros municipios	
ONG	
Otros (especificar)	

17. ¿Dispone el municipio de programas específicos de prevención de la violencia doméstica?

Sí No

17.1. En caso afirmativo indique de qué tipo/s de programas se trata

Campañas de prevención de la violencia de género	
Campañas contra el castigo físico	
Programas educativos	
Campañas contra el maltrato a menores	
Otros (especificar)	

17.2. Indique con qué profesionales cuenta para estos programas:

	Número
Psicólogos	
Pedagogos	
Educadores/as	
Personal voluntario	
Otros (indicar tipo y número)	

17.3. ¿Se desarrollan estos programas en colaboración con alguno de estos organismos o entidades?

Comunidad Autónoma	
Otros municipios	
ONG	
Administración Central	
Otros (especificar)	

18. ¿Dispone el municipio de medios propios de asistencia psicosocial o educativa para las familias con niños discapacitados o enfermos?

Sí No

18.1. En caso afirmativo indique con que medios personales cuenta:

	Número
Psicólogos	
Pedagogos	
Educadores/as	
Trabajadores sociales	
Personal voluntario	
Otros (especificar)	

18.2. En caso positivo señale qué tipo/s de programa/s desarrolla:

Atención psicosocial domiciliaria	
Programas educativos domiciliarios	
Atención sanitaria domiciliaria	
Atención en centros de día	
Actividades extraescolares	
Programas educativos	
Programas vacacionales	
Escuelas-taller	
Otros (especificar)	

19. ¿Dispone el municipio de programas de colaboración con alguna de estas entidades para la ayuda a las familias con niños discapacitados o enfermos?

Comunidad Autónoma	
Otros municipios	
ONG	
Otros (especificar)	

20. ¿Dispone el municipio de programas para propiciar la integración intergeneracional, con especial énfasis en los abuelos/as?

Sí No

20.1. En caso afirmativo indique de qué tipo/s de programas se trata:

21. Señale cualquier otro tipo de servicio o programa dirigido a las familias de que disponga el municipio y no haya sido citado en las preguntas anteriores:

VII. INDICADORES MUNICIPALES DE COOP. AL DESARROLLO

1. En caso de no existir Concejalía de Cooperación ¿de qué Delegación depende su política de Cooperación?

2. ¿Destina su Ayuntamiento partidas presupuestarias a Cooperación al Desarrollo?

Sí No

2.1. ¿Qué porcentaje del presupuesto de su Ayuntamiento se destina a Cooperación al Desarrollo?

Menor 0,7%	Igual a 0,7%	Mayor de 0,7%

2.2. Especifique la cantidad total en euros: _____ €

3. ¿Pertenece/participa su Ayuntamiento en algún Fondo de Cooperación?

Sí No

3.1. En caso afirmativo, especifique a cuál: _____

4. ¿Destina su Ayuntamiento partidas presupuestarias a Ayuda en Emergencias?

Sí No

4.1. En caso afirmativo, especifique el importe de dicha partida: _____ €

5. ¿Destina su Ayuntamiento partidas presupuestarias a Educación para el Desarrollo?

Sí No

5.1. ¿Qué Porcentaje del presupuesto de su Ayuntamiento se destina a Educación para el Desarrollo?

_____ €

6.- Además de la cooperación financiera, ¿realizan seguimiento de los programas/ proyectos financiados?

Sí No

7. ¿Pertenece o participa su Ayuntamiento en planes conjuntos de cooperación con otros ayuntamientos diferentes a los fondos de cooperación?

Sí No

7.1. En caso afirmativo, especifique cuáles:

8. Señale el tipo de cooperación que realiza su ayuntamiento y puntúe del 1 al 5 la prioridad que otorga a cada uno de los tipos, (siendo el 5 muy prioritaria y el 1 muy poco prioritaria).

	Sí	No	Puntuación
Cooperación Directa (hermanamiento)			
Cooperación Directa (Convenios)			
Cooperación Directa (Fondos de Solidaridad)			
Cooperación Indirecta (Vía ONGDs)			
Colaboración con Empresas			
Otras (especificar)			

9. Dentro de la cooperación vía ONGDs, señale qué tipo de cooperación considera su ayuntamiento como prioritaria:

Convenios	
Subvenciones	

10. ¿Sigue su Ayuntamiento los criterios de homogeneización en la realización de subvenciones?

Sí No

11. ¿Realiza su ayuntamiento convocatorias para la financiación de programas/proyectos al desarrollo?

Sí No

11.1. Las convocatorias de su Ayuntamiento para financiación de programas/proyectos de cooperación al desarrollo son:

Anuales	
Plurianuales	

11.2. ¿Qué tipo de programas/proyectos prioriza su Ayuntamiento?

Anuales	
Plurianuales	

11.3. ¿Se le da información a la sociedad civil en general (no sólo ONG'd) sobre la posibilidad de financiación de programas/proyectos?

Sí No

11.4. Señale cuál es la participación de la población de su municipio en la elaboración/difusión de los proyectos de Cooperación al Desarrollo y de Ayuda en Emergencias.

	Cooperación al Desarrollo	Ayuda de Emergencias
Económica		
Actividades de difusión en medios		
Actividades culturales		
Participación en ONGs		
Participación en asociaciones		

11.5. Señale si existe una devolución a la sociedad de los proyectos financiados por su Ayuntamiento a través de:

	Sí	No
Información en medios de comunicación		
Actividades de sensibilización y educación para el desarrollo		
Otros		

12. ¿Tiene su Ayuntamiento prioridades sectoriales en materia de cooperación?

Sí No

12.1. Si su ayuntamiento cuenta con prioridades sectoriales en materia de cooperación, señale cuáles son del 1 al 5 (siendo el 5 la más importante).

Salud	
Educación	
Saneamiento	
Infraestructuras	
Participación y Desarrollo Social (fortalecimiento sociedad civil y/o Estado)	
Equidad de género	
Medio Ambiente	
Prevención de conflictos	
Infancia	
Otros (especificar)	

13. ¿Existen otros programas o servicios de cooperación no mencionados anteriormente?

Sí No

13.1. En caso afirmativo, especifique cuáles: _____

VIII. INDICADORES MUNICIPALES DE PARTICIPACIÓN INFANTIL

1. En caso de que no exista Concejalía de Participación, ¿existen estructuras que promuevan la participación infantil?

Sí No

1.1. Especifique cuáles: _____

1.2. ¿De qué Delegación dependen las acciones de Participación Infantil? _____

2. ¿Se refleja el principio del artículo 12² de la Convención sobre los Derechos del Niño a través de todos los niveles del gobierno municipal?

Sí No

3. ¿Existen en el Municipio programas de fomento del asociacionismo?

	Sí	No
Infantil		
Juvenil		

4. ¿Existen en el Municipio programas de fomento de la participación?

	Sí	No
Infantil		
Juvenil		

5. ¿Existe algún otro órgano de participación infantil y/o juvenil?

	Sí	No
Infantil		
Juvenil		

5.1. En caso afirmativo, especifique cuál:

² CDN Art. 12: 12.1. Los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño. 12.2. Con tal fin, se dará en particular al niño la oportunidad de ser escuchado en todo procedimiento judicial o administrativo que afecte al niño, ya sea directamente o por medio de un representante o de un órgano apropiado, en consonancia con las normas de procedimiento de la ley nacional.

6. ¿Se promueve el respeto por los puntos de vista de la infancia entre el público en general y, en particular, entre los padres?

Sí No

6.1. Si la respuesta es afirmativa, enumere las acciones, proyectos, programas de sensibilización hacia el respeto de los puntos de vista de la infancia, realizadas con el público en general y, en particular, entre los padres:

Programas: _____

Proyectos: _____

Acciones: _____

7. ¿Se realizan acciones o programas de sensibilización y/o formación con todo el personal municipal?

Sí No

7.1. En caso afirmativo, señale algún ejemplo: _____

8. ¿Se realizan acciones de formación y sensibilización con las personas responsables de trabajar con y por los niños y las niñas en el respeto por sus puntos de vista en su formación inicial y continua?

Sí No

8.1. Si la respuesta es afirmativa, enumere las acciones, proyectos, programas de formación y sensibilización:

9. ¿Existen en el municipio asociaciones infantiles y juveniles (entendidas éstas como unidades básicas de participación ciudadana)?

	Sí	No
Infantil		
Juvenil		

9.1. En caso afirmativo, indique tipo y número de ellas:

	Nº Infantiles	Nº Juveniles
Lúdicas o de tiempo libre		
Asistenciales		
Deportivas		
Ideológicas o reivindicativas		
Formativas o culturales		
Medio Ambientales		
Otras (especificar):		

9.2. Indicar el número de participantes o destinatarios (por edades y sexo).

	Niños	Niñas
De 4 a 7 años		
De 8 a 12 años		
De 13 a 15 años		
De 16 a 19 años		
Otra categoría:		

10. El municipio, ¿ha promovido el desarrollo de acuerdos y/o convenios con alguna organización no gubernamental y/o asociaciones infantiles y juveniles?

	Sí	No
Infantiles		
Juveniles		

11. ¿Se anima y apoya a las organizaciones no gubernamentales y/o asociaciones juveniles e infantiles?

	Sí	No
Infantiles		
Juveniles		

11.1. En caso afirmativo, indique cómo:

12. ¿Se ofrece a las ONG's y/o asociaciones un apoyo adecuado, sin control, para que puedan influir en los procesos de toma de decisiones?

Sí No

12.1. ¿Cuántas de estas asociaciones reciben subvenciones o cualquier otro tipo de ayuda económica por parte de su Administración Local?

12.2. ¿Cuántas reciben asesoramiento en la elaboración de proyectos y organización metodológica?

12.3. ¿Cuántas de estas asociaciones infantiles y juveniles disponen de infraestructuras cedidas y plan de equipamiento aportados por el Ayuntamiento?

13. ¿Existe algún tipo de coordinadora en el municipio que lidere o aúne la participación de las distintas asociaciones infantiles y juveniles?

Sí No

14. ¿Cuántos encuentros inter asociativos se producen anualmente en el Municipio?

Ninguno	
Mensual	
Trimestral	
Semestral	
Anual	

14.1. ¿Participan en éstos, representantes del Ayuntamiento?

Sí No

15. ¿Existe en el Municipio Centro de Información Infantil y/o Juvenil?

	Sí	No
Infantil		
Juvenil		

15.1. ¿Cuántas personas lo atienden y en qué horario?

	C.I. Infantil	C.I. Juvenil
Nº de Personas		
Horario		

15.2.- En caso afirmativo, ¿qué tipo de servicios oferta el Centro de Información Juvenil?

	internet	telefónico	presencial	guías y folletos
Información sobre becas, estudios, titulaciones, etc.				
Información cultural y de ocio				
Orientación profesional				
Información sobre contratación joven				
Información sobre cooperativismo infantil y juvenil				
Información sobre asociacionismo y participación				
Intervención en programas europeos				
Tramitación Carnet Joven Europeo				
Información e inscripciones sobre campos de trabajo en España y en el extranjero				
Información sobre Red Eurojoven				
Otras (especificar):				

15.3. En caso de que no exista Centro de Información Infantil y/o Juvenil, ¿existe algún tipo de servicio municipal de información infantil y/o juvenil?

	Sí	No
Infantil		
Juvenil		

15.3.1. En caso afirmativo, especifique cuál y el tipo de servicios que presta:

16. ¿Existe en el municipio algún tipo de medio de comunicación (prensa escrita, radio local, televisión local, página web) dirigida por niños y/o jóvenes?

	Prensa		Radio		TV		Web*	
	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
Niños								
Jóvenes								
Mixta								

* En caso afirmativo, indique su dirección web: _____

17. ¿Cuenta el Municipio con equipos humanos de animadores socioculturales y educadores de calle que dinamizan la actividad de las asociaciones infantiles y/o juveniles?

	Sí	No
Infantil		
Juvenil		

17.1. En caso afirmativo, especifique número: _____

18. ¿Se consulta a los niños y niñas de manera habitual sobre las cuestiones que les afectan?

	Sí	No
Niños		
Jóvenes		

18.1. En caso afirmativo, ¿con qué frecuencia son consultados?

Ocasionalmente	
Frecuentemente	

19. ¿Se consulta e involucra a aquellos grupos de niñas y niños que requieren atención especial, sobre sus temas específicos; y a niños y niñas con dificultad social, sobre temas de justicia del menor, etc.?

	Sí	No
Niños		
Jóvenes		

20. ¿Existe algún compromiso que garantice que se tiene en cuenta la perspectiva de los bebés y los niños y niñas más pequeños?

Sí No

20.1. En caso afirmativo, indique cuáles: _____

21. ¿Se contempla el derecho de las niñas y los niños a ser escuchados en cualquier procedimiento judicial o administrativo que les afecte?

Sí No

22. ¿Existe en el Municipio Consejo de Infancia y Adolescencia (entendido como órgano de asesoramiento, estudio y propuesta, y como canal de participación directa de los niños y adolescentes en las políticas sociales, económicas y culturales del municipio)?

	Sí	No
Infancia		
Adolescencia		

22.1. En caso de que exista Consejo Sectorial de Infancia y/o Juventud ¿con qué periodicidad se convoca?

Mensual	
Bimensual	
Trimestral	
Semestral	
Anual	

22.2. ¿Qué carácter tienen las decisiones tomadas?

Asesor / Consultivo	
Decisorio	